

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/05/2026 - 11:59:25 AM



Recibo No.: 0030304401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adfnidldjl0eawla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ENTRERRIOS
Sigla: COOAGROPECUARIA
Nit: 890982515-3
Domicilio principal: ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-000486-24
Fecha inscripción: 15 de Enero de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 11 A 42
Municipio: ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@cooagropecuaria.coop
Teléfono comercial 1: 3122449809
Teléfono comercial 2: 3108252142
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 11 A 42
Municipio: ENTRERRIOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@cooagropecuaria.coop
Teléfono para notificación 1: 3122449809
Teléfono para notificación 2: 3108252142
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ENTRERRIOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Recibo No.: 0030304401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adfnidldjloeawla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que mediante certificado especial del 26 de diciembre de 1996, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.0999, del 27 de diciembre de 1976, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de de 1997, en el libro 1o., bajo el No.513, se registró una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ENTRERRIOS LTDA, utilizando la sigla
COOAGROPECUARIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERSOLIDARIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto del Acuerdo Cooperativo: El objeto del Acuerdo Cooperativo suscrito por los asociados, en general es el de proporcionar, en las mejores condiciones de calidad, medida, oportunidad y precio, bienes y servicios para el consumo o uso de los asociadas, sus familias y la comunidad en general, propendiendo incentivos que den una clara diferenciación entre el consumidor asociado y no asociado.

Actividades y secciones de la cooperativa. Para el logro del objetivo general, la Cooperativa podrá realizar las siguientes actividades y tener las secciones que se detallan:

- a. Producción y Comercialización de productos agropecuarios.
- b. Producción y Comercialización de insumos agropecuarios.
- c. Producción y Comercialización de bienes de consumo, y
- d. Servicios Asistenciales y asistencia técnica agropecuaria

- a. Sección de Producción y Comercialización de Productos Agropecuarios:

Recibo No.: 0030304401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adfnidldjloewla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El objetivo de esta sección es el de organizar la producción y el mercadeo de productos agropecuarios, con miras a obtener para los asociados y no asociados unos precios remunerativos y estables de su producción agrícola y pecuaria, para el logro de los objetivos propuestos, la Cooperativa desarrollará las siguientes actividades:

1. Comercializar la producción directamente o a través de convenios con otras instituciones.

2. Crear fondos de sustentación de precios que permitan regular los precios de venta sin variaciones perjudiciales para los productores y consumidores

3. Adquirir bodegas y otros sistemas de acopio de productos agropecuarios.

4. Organizar la transformación de los productos agropecuarios a través de sistemas agroindustriales, y

5. Las que sean complementarias para desarrollar sus objetivos en esta área.

b. Sección de Producción y Comercialización de insumos agropecuarios: El objetivo de esta sección será el de proveer a los asociados y no asociados de los insumos necesarios para las actividades agrícolas y pecuarias, para lo cual desarrollará las siguientes actividades

1. Producción y Compraventa de abonos, fertilizantes, insecticidas y demás insumos agrícolas.

2. Producción y Compraventa de alimentos para animales, medicamentos y demás insumos pecuarios.

3. Adquirir vehículos, maquinaria y equipos para la prestación de servicios complementarios o propios de actividades agropecuarias. pudiendo arrendar los mismos, y

4. Todas las actividades complementarias a las anteriores para el cumplimiento de su objetivo general.

c. Sección de Consumo, El objetivo de esta sección es el de proveer a sus asociados y no asociados los bienes de consumo inmediato, sirviendo

Recibo No.: 0030304401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adfnidldjl0eawla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de instrumento regulador de precios de dichos bienes en el mercado local, esta sección desarrollará las siguientes actividades

- 1 Producción y Compraventa de alimentos de consumo
2. Suministro de medicamentos y demás artículos de salud y aseo personal.
3. Suministro de útiles escolares y materiales deportivos, y
- 4 Suministro de los demás bienes de consumo para el cumplimiento del objetivo general.

PARÁGRAFO 1: Las ventas en esta sección para los asociados podrán ser a crédito o de contado, para los no asociados serán de estricto contado. cte acuerdo a la reglamentación que sobre el particular expida el Consejo de Administración

PARÁGRAFO 2: Las ventas y servicios, en las demás secciones, serán de contado y a crédito, para asociados y no asociados, teniendo en cuenta que se establecen condiciones diferentes para asociados y no asociado, de acuerdo a la reglamentación que sobre el particular expida el Consejo de Administración.

d. Sección de Servicios Asistenciales: El objetivo de esta sección es el de prestar a los asociados y no asociados servicios médicos veterinarios y asistencia técnica agropecuaria, para lograrlo la cooperativa podrá realizar las siguientes actividades, previa reglamentación del Consejo de Administración:

- a. Contratar seguros para protección del patrimonio personal y familiar de sus asociados.
- b. Prestación de servicios veterinarios y asistencia técnica agropecuaria.
- c. Las demás actividades complementarias para la prestación de servicios, que mejoren la calidad de vida de los asedados.

PATRIMONIO

\$220.053,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0030304401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adfnidldjloeawla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente: El Gerente será el representante legal de la Cooperativa, el ejecutor de las decisiones del Consejo de Administración y la Asamblea General y el responsable directo de la administración. Será nombrado por el Consejo de Administración y no podrá ejercer el cargo mientras no haya presentado la fianza fijada por el Consejo de Administración

El gerente tendrá un suplente, designado por el Consejo de Administración, para reemplazar al principal en las ausencias temporales, el cual puede ser un empleado de la cooperativa.

Tanto el gerente principal como el suplente debe ser inscrito en la cámara de comercio, y una vez se cumpla este requisito puede ejercer sus funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: son funciones y/o atribuciones del gerente:

Acatar y ejecutar las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración.

Representar judicial y extrajudicialmente la cooperativa y conferir en procesos mandatos especiales.

Organizar y dirigir conforme a las instrucciones del Consejo, la administración de la Cooperativa y la prestación de los servicios.

Rendir los informes que le solicite el Consejo de Administración y los organismos de control.

Nombrar, suspender o despedir sin violar las normas del código laboral, los empleados de la Cooperativa, de acuerdo con la nómina que le fije el Consejo de Administración.

Suspender y despedir por causa justa a los empleados de la Cooperativa, dando cuenta de ello al Consejo de Administración. Informar al Consejo de Administración, sobre el nombramiento, el despido o suspensión de los empleados.

Responder porque la contabilidad se lleve con claridad y al día de acuerdo a las instrucciones emitidas por los órganos de vigilancia y

Recibo No.: 0030304401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adfnidldjl0eawla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

control y rendir los informes establecidos en la normatividad vigente.

Rendir informes mensuales al Consejo de Administración, sobre la contabilidad, el funcionamiento de los servicios, la situación económica y financiera, el estado de los riesgos, la celebración de contratos, la ejecución del presupuesto, el plan anual de actividades de los diferentes comités y demás aspecto sobre los cuales deba conocer y decidir el Consejo de Administración y los órganos de control.

Preparar y someter a estudio del Consejo de Administración, proyectos relacionados con la administración, los servicios, planes y presupuestos de la Cooperativa y los que solicite el Consejo de Administración.

Preparar el informe de gestión y presentarlo al consejo de administración, para su presentación a la Asamblea General.

Convocar al Consejo de Administración a reuniones extraordinarias.

Elaborar y fijar la lista de asociados hábiles e inhábiles previamente verificadas por la Junta de Vigilancia.

Diseñar, implementar y velar por la eficacia del control interno y de los sistemas de riesgos dentro de la Cooperativa.

Diseñar y someter a aprobación del Consejo de Administración, los planes, reglamentos, manuales de su competencia y velar por su respectiva aplicación.

Conocer, decidir, responder e informar al Consejo de Administración al menos lo siguiente:

El estado de cumplimiento de los planes, metas, estrategias y presupuestos.

La situación financiera y el desempeño de la Cooperativa.

El estado actual y la valoración de los diferentes riesgos que enfrente la organización.

El estado del Sistema de Control Interno en sus diferentes componentes.

Las comunicaciones y quejas recibidas que sean de competencia del Consejo de Administración.

Adoptar y poner en práctica políticas prudentes y transparentes en materia de riesgos.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/05/2026 - 11:59:25 AM



Recibo No.: 0030304401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adfnidldjloeawla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Poner en consideración los temas o asuntos en los que se requiera la aprobación de parte del Consejo de Administración.

Dar a conocer los informes, comunicados. de la Revisoría fiscal y de las autoridades de supervisión.

Dar cumplimiento a las funciones relacionadas con el SARLAFT.

Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT.

Dar cumplimiento a todas las Funciones contempladas en el título V, capítulo I de la Circular básica jurídica o las establecidas en la normatividad vigente y relacionadas con el SARLAFT.

Las demás que sean propias de su cargo y las contempladas en su manual de funciones o las delegadas por parte del consejo de administración

LIMITACIONES: Que entre las funciones del Consejo de Administración está la de:

Dar autorización al Gerente para la celebración de contratos cuya cuantía sea superior a veinte (20) smmlv.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	CARLOS MAURICIO BEDOYA MESA DESIGNACION	71.728.789
SUPLENE DEL GERENTE	CILIA MILENA LOPERA PIEDRAHITA DESIGNACION	66.899.225

Por Extracto de Acta número 987 del 22 de mayo de 2019, de la Coonsejo de Administración, registrado(a) en esta Cámara el 13 de junio de 2019, en el libro 3, bajo el número 472

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/05/2026 - 11:59:25 AM



Recibo No.: 0030304401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adfnidldjloeawla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CESAR AUGUSTO ZAPATA MONSALVE	C.C. 3.469.728
JUAN IGNACIO VILLA TOBON	C.C. 71.905.883
CARLOS MARIO PEREZ RUIZ	C.C. 8.100.304
SANTIAGO ALONSO LONDOÑO ARANGO	C.C. 71.905.138
JHON FREDY LOPERA GONZALEZ	C.C. 71.906.292
JAIME LAUREANO ARANGO OSORNO	C.C. 71.905.328
CARLOS ANDRES PEREZ RUIZ	C.C. 1.035.832.051
BLANCA NUBIA RUIZ RUIZ	C.C. 21.713.841
MARICELA LOPERA LOPERA	C.C. 21.470.883

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
PEDRO PABLO PALACIO PALACIO	C.C. 1.152.188.411
DIEGO ELIAS ARANGO PEREZ	C.C. 71.905.609
JUAN ESTEBAN JARAMILLO GUTIERREZ	C.C. 71.773.365

Por Acta No. 52 del 20 de marzo de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2024, con el No. 317 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
SANTIAGO ALONSO LONDOÑO ARANGO	C.C. 71.905.138
JHON FREDY LOPERA GONZALEZ	C.C. 71.906.292

Por Acta No.53 del 26 de marzo de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025, con el No.395 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CESAR AUGUSTO ZAPATA MONSALVE	C.C. 3.469.728
JUAN IGNACIO VILLA TOBON	C.C. 71.905.883
CARLOS MARIO PEREZ RUIZ	C.C. 8.100.304

Por Acta No. 54 del 25 de marzo de 2026, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2026, con el No.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/05/2026 - 11:59:25 AM



Recibo No.: 0030304401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adfnidldjloeawla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

403 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAIME LAUREANO ARANGO OSORNO	C.C. 71.905.328
CARLOS ANDRES PEREZ RUIZ	C.C. 1.035.832.051
BLANCA NUBIA RUIZ RUIZ	C.C. 21.713.841
MARICELA LOPERA LOPERA	C.C. 21.470.883

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
PEDRO PABLO PALACIO PALACIO	C.C. 1.152.188.411
DIEGO ELIAS ARANGO PEREZ	C.C. 71.905.609
JUAN ESTEBAN JARAMILLO GUTIERREZ	C.C. 71.773.365

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 54 del 25 de marzo de 2026, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2026, con el No. 404 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	A Y G AUDITORES S.A.S.	NIT. 900.814.201-2

Por Comunicación del 15 abril de 2026, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2026, con el No. 404 del Libro III, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALBA NELLY BARRIENTOS BARRIENTOS	C.C. 32.228.229 TP. 144706-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN DAVID ARISTIZABAL ARISTIZABAL	C.C. 98.670.947 TP. 121672-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/05/2026 - 11:59:25 AM



Recibo No.: 0030304401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adfnidldjloeawla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 01 del 22/09/1990 de Asamblea	1700 del 17/07/2001 del L. III
Acta No. 31 del 27/05/2005 de Asamblea	2172 del 15/06/2005 del L. III
Acta No. 40 del 26/09/2013 de Asamblea	1098 del 18/10/2013 del L. III
Acta No. 42 del 04/03/2015 de Asamblea	0169 del 06/04/2015 del L. III
Acta No. 43 del 19/03/2016 de Asamblea	0231 del 22/04/2016 del L. III
Acta No. 44 del 01/03/2017 de Asamblea	1029 del 27/04/2017 del L. III
Acta No. 48 del 10/03/2021 de Asamblea	0391 del 20/05/2021 del L. III
Acta No. 49 del 09/03/2022 de Asamblea	0166 del 18/04/2022 del L. III
Acta No. 50 del 08/06/2022 de Asamblea	0541 del 04/08/2022 del L. III
Acta No. 51 del 01/03/2023 de Asamblea	214 del 19/04/2023 del L. III
Acta No. 52 del 20/03/2024 de Asamblea	318 del 07/05/2024 del L. III
Acta No. 53 del 26/03/2025 de Asamblea	397 del 22/05/2025 del L. III
Acta No. 54 del 25/03/2026 de Asamblea	402 del 19/05/2026 del L. III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4620

Actividad secundaria código CIIU: 4711

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0030304401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adfnidldjl0eawla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$53.922.736.144,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4620

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/05/2026 - 11:59:25 AM



Recibo No.: 0030304401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: adfnidldjloeawla

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros